

El relativismo cultural

Gustavo A. Brandariz

Nuestro corresponsal en Buenos Aires, el politólogo y profesor universitario Dr. Gustavo A. Brandariz, a mediados del año 1992 dictó una conferencia en la Institución Alberdi de la capital argentina bajo el título de "El Espíritu de Universalidad en el Pensamiento de Alberdi". De esta excelente disertación publicamos la parte referente al relativismo cultural, que es tema de extraordinaria importancia en la actualidad.

* * *

EXISTE UN FENÓMENO MUY extendido en nuestra cultura contemporánea, como es el caso de la aparición del relativismo cultural, es decir, de la sustitución de la visión universalista que subyace en el humanismo liberal por otras concepciones que fragmentan a la humanidad en grupos, en sectores, en ghettos. Esta nueva visión que irrumpió en el pensamiento occidental en la segunda mitad del siglo XIX, con el nacionalismo pangermánico de Bismarck y la exaltación de la raza por Nietzsche; que recrudesció en España con Angel Ganivet y su exégesis del "alma de la tierra" y con los errores intelectuales en que cayó Unamuno

en su juventud, cuando profesaba un nacionalismo telúrico e irracionalista, y que se extendió al París de 1900 y allí se fusionó curiosamente con los estudios etnográficos basados en el materialismo filosófico y con la fascinación que produjeron en los ambientes intelectuales los nuevos descubrimientos arqueológicos en regiones exóticas como Egipto, Mesopotamia, México y Perú, todas "culturas" ajenas a la tradición occidental y a su pasión por el razonamiento lógico y el ideario universalista.

Fue en ese contexto que aquel nacionalismo racista e irracionalista de algunos intelectuales del siglo XIX se transformó en la doctrina

del llamado "relativismo cultural", es decir, en la sustitución de la visión universalista del hombre por una nueva concepción en la que los valores morales y espirituales apenas son relativos a cada cultura. Según esta teoría, por ejemplo, los derechos universales del hombre no son otra cosa que una imposición —un rasgo de imperialismo cultural— que afrenta a las tradiciones y a la identidad de pueblos cuya concepción social es calificada de "diferente". Según esta teoría, por lo tanto, ya no habría que procurar la vigencia universal de los derechos individuales, sino "respetar a cada pueblo el derecho a su propia identidad", aunque se trate de antropófagos.

Este "relativismo cultural" no pasaría de ser una extravagancia intelectual irrelevante, si no fuera por la extendida difusión y penetración que ha tenido y tiene. Y el fenómeno resulta preocupante a nivel global. En Estados Unidos, por ejemplo, despierta la atención de algunos pensadores lúcidos del momento actual. En un libro reciente *The closing of the American Mind* —traducido bajo el confuso título de *La decadencia de la cultura*— y que es un penetrante ensayo acerca de cómo se ha ido "cerrando" la mente de muchos universitarios norteamericanos, su autor, el profesor Allan Bloom se refiere al relativismo cultural y a la influencia nociva que tiene aún sobre buena parte de la cultura universitaria norteamericana el ideario de Nietzsche, introducido

por Max Weber, que ha sustituido el respeto al disenso y la tolerancia por la indiscriminación moral y el relativismo. Sostiene Bloom que a los estudiantes ya no se los invita a creer en la libertad y en la universalidad de la condición humana, sino a profesar una suerte de neutralidad moral: cualquier creencia firme, cualquier afirmación convencida, es tachada de autoritarismo. Lo que se pide no es probidad, sino "apertura mental". En ese contexto, señala Bloom, la idea fundacional de los Estados Unidos, que anteponía la visión universal del hombre como un ser con derechos inalienables, es vista como una imposición dogmática y arbitraria frente a otras ideas, frente a otros grupos de personas que creen justamente en lo contrario. Y esa pretensión de que convivan la tolerancia y la intolerancia, obviamente debilita a la tolerancia, que deja de ser un ideario universal en su validez y pasa a ser simplemente una tendencia más, de las muchas que pueden concebirse y a las que se les otorga legitimidad.

Vale decir que, eliminada la validez universal de los principios fundacionales basados en la libertad y los derechos individuales, la sociedad se convierte en un campo de batalla intersectorial, es decir en una puja de minorías grupales en vez de una comunidad de hombres libres. Pero esto no es una simple idea ingenua.

"El atractivo de la fórmula de la minoría —señala Bloom— fue enorme para toda clase de

personas, reaccionarias y progresistas, para todos aquellos que en la década de los años 20 y 30 todavía no aceptaban la solución política impuesta por la Constitución. A los reaccionarios no les gustaba la supresión de los privilegios de clase y del *establishment* religioso. Por una diversidad de razones simplemente no aceptaban la igualdad". La igualdad era vista como una intromisión en sus intereses.

Del mismo modo, "a los progresistas de los años 20 y 30 no les gustaba la protección constitucional de la propiedad privada ni las restricciones a la voluntad de la mayoría"; para ellos, estas exigencias eran también intromisiones en sus intereses.

Igualmente —agrega Bloom— "la Nueva Izquierda de los años 60s expresaba exactamente la misma ideología que había sido desarrollada para proteger los intereses de los sureños ante las amenazas a sus prácticas esclavistas contenidas en los derechos constitucionales y el poder del gobierno federal para hacerlos respetar". Por ejemplo, el movimiento por los derechos civiles de los negros se había iniciado en base al ideario de la Constitución: los hombres de raza negra tendrían derechos iguales porque eran hombres esencialmente iguales, es decir, en base a la visión universalista del ser humano. En cambio, el Poder Negro sostenía que los hombres de raza negra tenían derechos por el hecho de ser negros, por su pertenencia al grupo: es decir, por el relativismo cultural,

de origen colectivista.

"Sin embargo —señala Bloom— la Constitución no promete respeto a los negros, a los blancos, a los amarillos, a los católicos, a los protestantes o a los judíos. Lo que garantiza es la protección de los derechos de seres individuales".

Ahora bien, esta pasión por el exotismo, esta complacencia por la disonancia, este fanatismo por la secta, no sólo atentan contra el ideario universalista, sino que, en realidad, producen una visión gris de la humanidad, una pérdida de todo ideal, un absoluto conformismo, incapaz incluso de combatir la intolerancia, de garantizar la libertad. No es una "apertura mental" sino un "escepticismo dogmático" que, paradójicamente, al oponerse a cualquier idea universal, se vuelve intolerante hacia toda creencia y hacia toda razón.

Si los derechos universales tendían a consolidar una sociedad armoniosa de hombres libres, el relativismo cultural disgrega a la sociedad, destruye el lazo social, y retrotrae a la comunidad a un estado de anarquía como la que disgregó a la Argentina en el año de 1820, y de la cual sólo emergió con la Constitución albertiana, aunque recién después de superar la prolongada y sangrienta tiranía de Rosas. Es que cuando se destruye la garantía de los derechos individuales, se abre cauce fácil al despotismo del más fuerte. Cuando se rompen los diques, la corriente arrastra a los más débiles. Esta es

la falacia del “relativismo cultural”, aunque pocos lo distinguan con claridad.

Y esta falacia es hoy, más que nunca, francamente peligrosa. Porque hoy, más que nunca, es necesario aclarar el riego del “relativismo cultural” y su profunda diferencia con la visión universalista de la libertad. Vivimos una época especial. El fantástico progreso de los medios tecnológicos contemporáneos, la llamada “revolución informática”, está produciendo un verdadero cambio social, una verdadera transformación. Pero este cambio está indisolublemente ligado a la libertad. Es cierto que la misma naturaleza de los nuevos medios hace casi imposible el absolutismo, que por sí mismos esos medios producen ese “cambio del poder” de decisión que nos describe Alvin Toffler, que producen una inevitable y benéfica descentralización, desmasificación, desconcentración del poder. Pero el mismo Toffler advierte el riesgo de que todo ese magnífico progreso tecnológico y social entre en un cono de sombra, si las ideas de los hombres viran hacia un nuevo oscurantismo, hacia una nueva edad bárbara. Y tal fenómeno podría suceder si en vez de cultivarse

la libertad intelectual y la concepción universalista que han permitido el vigoroso progreso actual de la humanidad, prosperan el fundamentalismo religioso, étnico, cultural o ecológico, a los cuales les ha reabierto la puerta la doctrina del relativismo cultural. Ir pues a las raíces del pensamiento alberdiano, para buscar en él la buena semilla de nuestra libertad constitucional, no es tarea suntuaria sino plena necesidad vital.

La libertad significó progreso técnico y social. La libertad le ha permitido al hombre llegar a la “sociedad del conocimiento”, a la desmasificación, a la posibilidad de trabajar en el campo, interconectado con las redes informatizadas del mundo. Pero esa aparente libertad puede ser compatible con la mayor regresión, si las ideas que anidan en los hombres vuelven a ser el fanatismo, la intolerancia, el gregarismo. Porque esas ideas, esas valoraciones, serán las que incidan en las pautas de convivencia, de organización social. Y justamente, es en este punto en donde nuestra historia reciente y nuestra situación actual revela los signos más evidentes de su escasa salud. ☹